

Parque Arauco S.A.

HECHOS RELEVANTES

Por los períodos comprendidos entre el 01 de enero y 30 de junio de 2014

- El Directorio de la Sociedad, en sesión de fecha 27 de marzo de 2014, acordó convocar a los accionistas de la Sociedad a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 22 de abril de 2014, a las 10:00 horas, en el domicilio social de la compañía ubicado en Avenida Presidente Kennedy N° 5413, Comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de someter a la consideración de los accionistas de la Sociedad las siguientes materias:
 - Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013.
 - Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2014 e informar los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2013.
 - Informe de actividades y gastos del Comité de Directores; determinar la remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores.
 - Dar a conocer información prevista en el Título XVI de la Ley N° 18.046.
 - Designar auditores externos.
 - Designar clasificadores de riesgo.
 - Designar periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales.
 - Distribución de utilidades y establecer la política de dividendos.
 - Otras materias de interés social de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

En la misma sesión, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas el pago de un dividendo ascendente a \$27 (veintisiete pesos) por acción, con cargo a las utilidades obtenidas en el ejercicio 2013. Se propone pagar este dividendo a contar del día 14 de mayo de 2014, a aquellos accionistas inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

Igualmente, el Directorio acordó citar a los señores accionistas de la Sociedad a una Junta Extraordinaria de Accionistas, a realizarse inmediatamente a continuación de la Junta Ordinaria y en las mismas instalaciones, a fin de tratar las siguientes materias:

- Reconocer modificaciones al capital social que se haya producido de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Sociedades Anónimas, y deducir del capital pagado cualquier cuenta de costos de emisión y colocación de acciones que se haya producido, y/o cualquier otro ajuste al capital social que se acuerde en la Junta.
- Adopción de las reformas de estatutos sociales y todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta.

El Directorio facultó también al Presidente y/o al Vicepresidente Ejecutivo de la Sociedad para realizar todos los trámites de citaciones, comunicaciones y publicaciones que fueren necesarias.

Parque Arauco S.A.

HECHOS RELEVANTES

Por los períodos comprendidos entre el 01 de enero y 30 de junio de 2014

- Con fecha 22 de abril de 2014, se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas y la Junta Extraordinaria de Accionistas de Parque Arauco S.A., las cuales se constituyeron con un quórum de 83,51% de las acciones emitidas y pagadas de la Sociedad.

Durante la Junta Ordinaria se tomaron y aprobaron los siguientes acuerdos:

- Se aprobó la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos de la firma KPMG Auditores Consultores Ltda. respecto del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013.
- Se aprobó la remuneración del Directorio para el ejercicio 2014;
- Se aprobó la remuneración del Comité de Directores y su presupuesto de gastos;
- Se aprobó el informe sobre operaciones del Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
- Se acordó mantener como firma auditora de la sociedad a KPMG Auditores Consultores Ltda.;
- Se acordó designar como clasificadores de riesgo a dos cualquiera de las firmas “Felle – Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.”, “Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.”, “Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada” e “ICR Clasificadora de Riesgo Ltda.”;
- Se acordó designar como periódico para las publicaciones sociales a “El Diario Financiero”;
- Se aprobó una distribución de utilidades como dividendo definitivo mínimo obligatorio y adicional de \$27 (veintisiete pesos) por acción, pagadero desde el día 14 de mayo de 2014 a los accionistas inscritos en el respectivo Registro con cinco días hábiles de anticipación.

A su vez, durante la Junta Extraordinaria se tomaron y aprobaron los siguientes acuerdos:

- Se aprobaron las modificaciones al capital social que se produjeron de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Sociedades Anónimas, y se dedujo del capital pagado las cuentas de costos de emisión y colocación de acciones que se produjeron y los demás ajustes al capital social según acordó la Junta.
 - Se adoptaron las reformas de estatutos sociales y los demás acuerdos necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resolvió la Junta.
- Con fecha 26 de junio de 2014, El Directorio de la Sociedad y de conformidad con los acuerdos adoptados en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de octubre de 2013, ha resuelto otorgar a los principales ejecutivos de la Sociedad, opciones para suscribir un total de 12.777.777 acciones de la Sociedad.

El precio de ejercicio será la cantidad equivalente en pesos, moneda de curso legal, de UF 0,0382 por acción. Las opciones podrán ejercerse a partir de junio de 2016, con un plazo máximo de ejercicio el 28 de septiembre de 2018.